



Ilustre Municipalidad
de Buin
Recursos Humanos

87737

BUIN, 04 ABR. 2019

DECRETO ALC. Nº 991 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; las disposiciones de la Ley Nº 12.401 en su Art. 401º.

CONSIDERANDO:

1.- La Prov. Nº 4468 de fecha 27 de Marzo de 2019, que acompaña la carta solicitud enviada por la funcionaria municipal doña Viviana Vásquez González, mediante la cual solicita al señor Alcalde autorizar el reconocimiento del beneficio de asignación familiar por su hija Javiera Andrea Cabrales Vásquez.

2.- La resolución de acoger la solicitud.

3.- Por Decreto ALC. Nº 986 de fecha 03 de Abril de 2019, se decreta Feriado Legal del señor Alcalde, don Miguel Araya Lobos, a contar del 03 hasta el 09 de Abril de 2019, ambas fechas inclusive; y nombra a don Juan Astudillo Araya – Administrador Municipal, como Alcalde Subrogante, con todas las atribuciones inherentes al cargo.

DECRETO

Decrétese el reconocimiento del beneficio de asignación familiar a la funcionaria municipal doña **VIVIANA PAMELA VASQUEZ GONZALEZ**, Profesional – Directora de Tránsito y Transporte Público, Grado 7º de la Planta Directivos, por su hija JAVIERA ANDREA CABRERA VASQUEZ, contar del 01 de Enero hasta el 31 de Diciembre de **2019**.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/VVS/IVR/ams.

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Recursos Humanos
- Remuneraciones
- Copia Carpeta/interesada



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ALCALDE (S)